



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 178 de 2020

S/C

Comisión Especial de tenencia responsable
y bienestar animal

FEDERACIÓN ECUESTRE URUGUAYA (FEU)

Delegación

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE GALGUEROS UNIDOS (AUGU)

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de setiembre de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Mario Colman.

Miembros: Señores Representantes Nelson Larzábal Neves, Constante Mendiondo, Rafael Menéndez Cabrera, Sergio Mier, César Vega Erramuspe, Alfonso Lereté, Juan Moreno y señora Representante Luciana Ramos.

Invitados: Por la Federación Ecuestre Uruguay, Sebastián Sanguinetti y Marcos Borges.
Por la Asociación Uruguay de Galgueros Unidos, Jacqueline dos Santos, Guillermo Cornelli Rojas y Eduardo Menjou.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (Mario Colman).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Vicepresidente. Elección".

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Nuestra fuerza política propone al señor diputado Constante Mendiondo para ocupar la vicepresidencia de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a tomar la votación nominal correspondiente.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Por el señor diputado Constante Mendiondo.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Por el señor diputado Constante Mendiondo.

SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).- Por el señor diputado Nelson Larzábal.

SEÑORA REPRESENTANTE RAMOS (Luciana).- Por el señor diputado Constante Mendiondo.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Por el señor diputado Constante Mendiondo.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Por el señor diputado Constante Mendiondo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por el señor diputado Constante Mendiondo.

Han votado ocho señores representantes: siete lo han hecho por el señor representante Constante Mendiondo y uno por el señor representante Nelson Larzábal. En consecuencia, queda electo como vicepresidente de la Comisión el señor diputado Constante Mendiondo.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo lugar del orden del día: "Régimen de trabajo. Determinación".

En la última sesión habíamos acordado mantener el régimen de trabajo que ya tenía la Comisión, es decir, reunirnos el primer miércoles de cada mes, a la hora 14.

(Diálogos)

—Atento a lo manifestado por los señores diputados, la Comisión sesionará el primer miércoles de cada mes a la hora 14. Obviamente, en caso de ser necesario, haremos las modificaciones correspondientes.

(Apoyados)

—Por otra parte, propongo suspender las reuniones durante setiembre y octubre -tal como lo han hecho otras comisiones-, en virtud del tratamiento del presupuesto y de las intensas "actividades" -entre comillas- departamentales que se están llevando adelante en estos días. Además, ya se han suspendido las sesiones de Cámara durante este período.

(Apoyados)

—Entonces, la próxima sesión de la Comisión será el primer miércoles de noviembre.

(Ingresa a sala una delegación de la Federación Ecuestre Uruguaya)

—La Comisión da la bienvenida a los señores Sebastián Sanguinetti y Marcos Borges, representantes de la Federación Ecuestre Uruguaya. Los hemos invitado debido a que el lunes 3 de agosto ustedes nos enviaron una nota solicitando una reunión.

SEÑOR BORGES (Marcos).- En primer lugar, agradecemos a la Comisión por recibirnos.

Soy presidente de la Federación Ecuestre Uruguaya. Mi compañero, el señor Sebastián Sanguinetti, es el prosecretario.

Solicitamos reunimos con ustedes para informarlos sobre los diferentes controles que tiene el raíd federado.

Sabemos que este es un deporte bastante cuestionado. En general, se habla de raíd, pero hay que separar el federado, que tiene controles, de los que se realizan por fuera de la Federación.

Nuestra Federación reúne a cincuenta y dos clubes de doce departamentos del país; aproximadamente, abarcamos cuarenta y una localidades. Está en la órbita de la Secretaría Nacional del Deporte. Obviamente, tiene estatuto, reglamento, código de penas, personería jurídica y demás. Este año, la Federación cumple setenta y seis años. Hace aproximadamente ochenta y cinco que se corren raídes en Uruguay.

Queremos explicar cómo son los controles que realizamos; esta información también está en el material que les entregamos.

En nuestras pruebas, el caballo llega el día sábado a la mañana. En ese momento, empiezan todos los controles. Lo primero que se exige es que cumpla con toda la parte sanitaria y documental que pide el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: vacunas, test de anemia infecciosa equina, chip y pasaporte.

Luego de ese primer control, el cuerpo veterinario realiza un examen al animal. Se le hace una revisión metabólica y, después, una funcional, que consiste en una prueba de trote. Los caballos tienen que estar en condiciones para largar el día domingo. Si el caballo presenta algún tipo de anomalía en el trote, es visto por tres veterinarios -en vez de uno, lo revisan tres- que, mediante voto secreto, deciden si el día domingo el caballo puede largar la competencia o no. En caso de que el animal sea habilitado, se le realiza una extracción de sangre. Nuestro reglamento exige que en las pruebas exista un laboratorio con aparatos aptos para realizar exámenes de sangre, ecografías y rayos, para uso del cuerpo veterinario. Si el caballo pasa todos los controles, queda pronto para largar el día domingo.

Por otra parte, se exige que el domingo haya un mínimo de veterinarios en las pruebas. Para eso, se forma un cuerpo veterinario. Además, hay jurados, que siempre están controlando las pruebas.

(Ingresa el señor representante César Vega)

—El raíd se corre en dos etapas. En la primera se hacen dos tercios del recorrido

La mayoría de las pruebas son de 90 kilómetros, así que primero se hacen 60 kilómetros y luego 30. Al final esa etapa, los caballos llegan a lo que se conoce como “campo de neutralización”. Se les realiza un control veterinario a los 20 minutos y la misma revisión que se hizo en primera instancia. El caballo que no está apto para seguir, queda eliminado de la competencia. También se utiliza el método que el reglamento establece como “rechequeo”. Se trata del rechequeo locomotor: si el caballo

no trata bien, es visto por tres veterinarios que, nuevamente mediante voto secreto, deciden si debe ser eliminado.

Los caballos que son eliminados quedan en un predio delimitado, que llamamos "hospital". Solamente pueden ser retirados de ese lugar cuando el cuerpo veterinario que está trabajando en la prueba verifica que están bien clínicamente. De lo contrario, no pueden ser sacados. Los caballos son rehidratados y demás y, al cabo de un par de horas, se liberan.

Después, se corre la segunda etapa. Los dos primeros caballos que llegan, van inmediatamente a un control antidóping. Cabe aclarar que este control es hecho por delegados y por el veterinario que manda la Federación Ecuéstre en nuestra representación. Además, el jurado junto con el cuerpo veterinario tienen la potestad de elegir cualquier otro competidor para mandarlo a hacer el control antidóping, si creen que es necesario.

Después de terminada la prueba, todos los caballos quedan bajo la supervisión del cuerpo veterinario.

El domingo a la tardecita, los veterinarios pasan por cada una de las caballerizas para revisar nuevamente a los caballos. El lunes de mañana, los revisan otra vez, uno por uno. Deben constatar que estén en buenas condiciones para darles el alta y para que la clasificación sea oficial. En caso de ser necesario, el laboratorio que mencioné previamente realiza las ecografías, rayos o estudios correspondientes. Recién el lunes al mediodía los caballos son liberados. O sea que pasan los tres días bajo control veterinario.

Otra de las exigencias del reglamento es que el club que organiza la prueba tenga un botiquín con medicamentos disponible para todos los competidores. Existen algunos medicamentos de alto costo y de difícil acceso que la Federación proporciona a los clubes para que no se les dificulte acceder a ellos ni deban incurrir en gastos. Estos remedios no son de uso común, sino que se utilizan en casos específicos, pero nosotros tratamos de proveerlos.

Por otra parte, hace aproximadamente cinco años hemos comenzado a importar unas botas ortopédicas que se utilizan en los hipódromos de Estados Unidos. Se usan cuando hay lesiones graves y hay que inmovilizar una mano o una pata. Hoy, contamos con ocho botas; teníamos cuatro, y en enero de este año nos llegaron cuatro más de Estados Unidos. Si ocurre alguna lesión, el caballo inmediatamente es inmovilizado con esa bota; dependiendo de la lesión, el propietario se la puede llevar y devolverla después.

También queremos comentarles que formamos parte de la Mesa Equina del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El año pasado, asumimos el compromiso de hacer siempre hincapié en el bienestar animal. Por eso, desarrollamos ciclos de charlas a lo largo de toda la temporada. Tuvimos disertantes tanto nacionales como internacionales. En los diferentes puntos del país, una o dos veces al mes, los llevábamos a disertar en alguna prueba específica. Generalmente, la charla se hacía los sábados a la noche. Allí se hablaba para tratar de instruir, más que nada, a los cuidadores y a los jinetes, y darles un poco más de herramientas. Se tocaron temas como fisiología del ejercicio, el herrado y demás, a fin de brindarles más elementos. Nuestra idea era continuar los encuentros en 2020, pero por la situación sanitaria tuvimos una sola prueba y, seguramente, no tengamos más durante el resto del año.

También quiero destacar que existe un contacto muy fluido con la Facultad de Veterinaria y con el Servicio de Veterinaria y Remonta del Ejército para el caso de que exista alguna urgencia. Prácticamente, no hay problemas; habrá una en todo el año. Lo cierto es que los caballos que deben ser derivados a quirófano salen de la prueba y son enviados a los quirófanos de la Facultad o del Servicio de Veterinaria y Remonta.

En definitiva, queremos destacar todos los controles que se hacen en el raíd federado. A veces, hay problemas en otro tipo de pruebas que no son las nuestras -que no son federadas- y terminamos cayendo en la misma bolsa. En algunos pequeños pueblitos del interior se realizan pruebas que no son federadas, que muchas veces tienen un fin benéfico como, por ejemplo, cambiar el techo de la escuela o ayudar a algún vecino que debe venir a Montevideo a hacerse un tratamiento. Esas actividades tienen un fin benéfico espectacular, pero a veces en ellas se descuida el control de los caballos, después ocurren problemas que tenemos que lamentar y todos los raidistas terminamos cayendo dentro de la misma bolsa.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Es un gusto recibirlos.

Entiendo que esta es una actividad muy importante, porque mueve mucho a la familia, sobre todo, ligada al campo.

Me gustaría que aclararan los distintos recorridos que tienen los raídes. Sé que hay de 20 y de 40 kilómetros.

También quisiera saber si se aplican los mismos controles en todos.

SEÑOR BORGES (Marcos).- Las pruebas hípcas federadas van desde los 60 kilómetros hasta los 115 kilómetros. Obviamente, son las que figuran en nuestro calendario y tienen todos nuestros controles. Están divididas en dos categorías: las pruebas cortas, de solamente 60 kilómetros, y las pruebas largas, que van de 80 a 115 kilómetros

Nuestra temporada arranca en marzo y va hasta noviembre, ininterrumpidamente.

Este año estaban previstas sesenta y tres pruebas. Disputamos una sola el 8 de marzo y, después, se paró todo.

SEÑOR SANGUINETTI (Sebastián).- Las pruebas de 20 y 40 kilómetros no están avaladas por la Federación Ecuestre Uruguaya.

La Federación solo realiza pruebas de 60 kilómetros -son las pruebas cortas- y de 80, 90, 100 y 115 kilómetros. El resto de las pruebas son clandestinas o piratas, como se les llama habitualmente, y no están bajo el régimen de la Federación Ecuestre.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Quiero aclarar que soy un excorredor de raíd corto y largo.

Como se dijo, los raídes cortos están por fuera del alcance de la FEU. Que tengan pocos kilómetros, no quiere decir que no sean exigentes. A veces, son los que generan complicaciones. Muchas veces, las instituciones federadas son las que organizan los raídes cortos como complemento. Sería bueno que esto quedara claro, porque si vamos a trabajar fuertemente en el bienestar animal, debemos tener en cuenta todos los elementos, y hay muchos raídes cortos.

SEÑOR BORGES (Marcos).- Como bien dijo el diputado, en general, durante las fiestas entorno al raíd las mismas instituciones organizan pruebas cortas. Nosotros hemos acordado con las instituciones que el cuerpo veterinario que está disponible para nuestra actividad del día domingo, esté presente en las pruebas cortas que se realizan el sábado y el domingo, para brindar garantías. Los veterinarios van de la mejor manera y

en forma totalmente honoraria; están contratados para el raíd federado, y también van a todas las pruebas cortas. Pero hay que tener en cuenta que además de esas pruebas, fin de semana tras fin de semana, debe de haber muchísimas más, que superan en número las que hacemos nosotros a lo largo del año. Quizá este sea el problema.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Damos la bienvenida a la delegación. Es un gusto recibirlos

Con Sebastián hacía muchísimos años que no nos veíamos. Lo conozco desde que era casi un niño; también conozco a su padre, a su madre y a su hermano.

Tengo algunas consultas.

Quisiera saber si ser federado tiene un costo muy grande para las instituciones, y si los veterinarios y demás representan un gasto importante. Tal vez, este sea el motivo por el cual algunos no siguen ese camino.

Por otra parte, les pregunto si como Federación Ecuestre quieren hacernos alguna solicitud especial para que podamos actuar o hay algún elemento que debemos tener en cuenta a la hora de legislar. Me parece bárbaro que vengan a ponernos al tanto de su actividad -yo nunca he ido a un raíd ni he participado; sé que en Canelones hay muchos, pero no he podido estar presente-, y me gustaría saber cómo podemos colaborar con esta actividad, teniendo en cuenta un aspecto fundamental: el bienestar animal. Eso es lo que nosotros venimos a defender aquí y es la materia sobre la cual vamos a legislar. Queremos que todos esos controles se apliquen realmente a todas las actividades.

SEÑOR BORGES (Marcos).- Integrar la Federación Ecuestre tiene un costo. Cobramos una cuota anual: cada institución paga \$ 25.000. Para federarse hay otros costos, que ahora no recuerdo

Este es un deporte que a una institución le cuesta muchísima plata. Por eso, en torno al raíd se generan otras actividades como pruebas cortas y bailes, que son muy famosos y generan bastantes ingresos al club.

Por otro lado, están los premios.

El antidóping también implica un costo altísimo por temporada. Cada examen de antidóping cuesta US\$ 400. Se realizan entre ciento veinte y ciento treinta análisis al año. Es decir que gastamos más de US\$ 50.000 en controles antidóping. Hoy, los estamos haciendo con la Facultad de Química. Hace algunos días estuve reunido con el doctor José Veloso, director del Centro Médico Deportivo de la Secretaría Nacional del Deporte. Nos enteramos de que dicha Secretaría también tiene un laboratorio de análisis antidóping. Quizá, aquí haya un aspecto que por intermedio de ustedes se podría viabilizar. Nuestra intención es bajar el costo del examen de antidóping, que es necesario -es algo en lo que no podemos retroceder-, pero implica un gasto bastante importante para la Federación y los clubes.

Una de las consultas tenía que ver con los veterinarios. Como decía, van de forma honoraria a las pruebas cortas que se realizan a la tarde, pero su trabajo durante los tres días que dura el raíd implica un gasto importante en honorarios para el club. Ese monto se fija anualmente. Todos los meses de diciembre realizamos un congreso anual, en el que participan todas las instituciones y se discuten asuntos vinculados al reglamento. Paralelamente, se desarrolla un encuentro veterinario para tratar diferentes problemáticas. En ese congreso, los clubes votan los honorarios de los veterinarios. También está establecido que se ajustan por IPC.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Voy a realizar algunas preguntas para conocer datos.

Quisiera saber qué monto económico mueve esta actividad, cuántas fuentes laborales genera, cuántos clubes están federados y cuántos no, y por qué creen que esos clubes no integran la Federación.

Además, como el señor diputado Larzábal, les pregunto por qué están acá. ¿Es por la polémica que se generó últimamente por parte de activistas y organizaciones que no comulgan con este tipo de actividades?

SEÑOR BORGES (Marcos).- Voy a empezar respondiendo la última pregunta.

Estamos acá para establecer la diferencia entre los raídes federados, que tienen controles, y los no federados. Como dije, a veces hay problemas, y terminamos todos en la misma bolsa. La Federación Ecuestre hace bastante tiempo que viene trabajando y haciendo hincapié en todo lo que tiene que ver con el bienestar animal. Quizás en otras oportunidades no pudimos estar en esta Comisión, presentarnos y dejar claro la diferencia entre los raídes federados y los no federados.

También se preguntó por qué hay clubes que no están federados. En general, esas instituciones realizan una actividad que se desarrolla durante un fin de semana, la hace un particular y, como dije, capaz que tiene un fin benéfico como cambiarle el techo a la escuela. La actividad se hace ese día, y nada más. Entonces, al club no le conviene gastar tanta plata en la Federación. Fíjense que para empezar a organizar una prueba hoy un club tiene que disponer de \$ 300.000 o \$ 400.000.

En cuanto a la mano de obra vinculada al raíd, sinceramente, no tenemos un número fijo -sí recibimos muchas llamadas todos los días para preguntarnos cuándo se reinicia la actividad; sabemos que es imposible porque no se puede controlar al público-, pero como dije al principio, estamos en doce de los diecinueve departamentos y en cuarenta y una localidades. También se ha hecho un estudio que demuestra que, además de la población de los pueblos, los raídes generan una población flotante de entre cinco, seis y siete mil personas, que solamente acuden a mirar el raíd y a vivir la fiesta de ese fin de semana. Cuando hay raíd en un pueblito chico, se genera un gran movimiento de la economía, y esos pequeños pueblitos viven el año entero esperando esa fiesta. Uno va, no tiene dónde quedarse, funcionan los comercios. En algunos raídes nos ha pasado que no podemos usar el celular, porque se saturan las redes. Es decir, los raídes generan un movimiento y un turismo interno bastante importante. Soy de Río Branco -Cerro Largo-, y puedo decir han ido a correr caballos de Paysandú -que literalmente cruzan el país-, de Young, de Canelones, etcétera. Es decir, son nueve meses de actividad ininterrumpida, y a veces hay hasta tres pruebas por fin de semana en diferentes puntos del país. Por ejemplo, hace unos tres años se celebró una fecha especial, y se disputó una Copa de Plata en el raíd Asociación Tupambaé, porque se cumplían veinticinco años. Tupambaé, en Cerro Largo, tiene mil doscientos habitantes, y se estimaba que ese domingo había ocho mil personas en la fiesta.

SEÑOR SANGUINETTI (Sebastián).- No debemos olvidar la actividad que genera la preparación del caballo en cada localidad: del vareador, del entrenador, de quien suministra la ración, del herrero, del veterinario. Es decir, los raídes mueven mucha gente, mucha mano de obra, que a veces es difícil de cuantificar. Hay pueblos donde hay más actividad vinculada con los caballos que en otros. Hay pueblos donde la mayoría de la gente, los gurises, quieren salir a varear un caballo, a entrenar. Tienen su caballeriza, con su caballo, para darle de comer.

SEÑOR BORGES (Marcos).- Uruguay es el único país del mundo donde se corre raíd hípico, y de la mano del enduro hace más de ochenta años que se entrenan caballos para la resistencia. A raíz de esto vienen europeos y árabes a comprar caballos y se llevan veterinarios, entrenadores, herradores -Sebastián es herrador, y estuvo en Dubai trabajando- y caballos. Hace veinte días salió un avión con lo que hasta el momento ha sido la mayor exportación de caballos: setenta y cinco caballos de Uruguay para Emiratos Árabes Unidos.

Me tocó trabajar un fin de semana en un haras cuando vinieron algunos árabes y algunos cataríes que compraron treinta y seis caballos; ninguno lo pagaron menos de US\$ 20.000. Esto, de la mano del enduro -que se practica a nivel mundial y acá nació del raíd- ha generado en Uruguay todo un movimiento. Cuando termina la temporada en Emiratos Árabes Unidos, generalmente, vienen a buscar caballos y a llevarse gente. Hoy, Uruguay a nivel mundial, en caballos de resistencia, es como el Barcelona o el Real Madrid en el fútbol.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- También hay que resaltar que la ciencia humana muchas veces va detrás de la ciencia aplicada a la actividad ecuestre como en el caso del tratamiento de las artropatías. Los glicosaminoglicanos que hoy son tan comunes comenzaron a usarse en la actividad ecuestre.

Se habló de los controles veterinarios, y es sabido que ustedes van a tener mucha resistencia, porque persiguen intereses diferentes a aquellos que, también válidamente, bogan por el bienestar animal. Sabemos que el caballo de competición está expuesto a disfunciones de tipo metabólica, fracturas, esquinces, porque una competencia exige mucho. En ese sentido, me interesa saber si tienen alguna estadística de lesiones, sobre todo de tipo irreversible, porque una disfunción metabólica, como una deshidratación, que normalmente se produce durante la carrera, puede ser revertida rápidamente, y el control veterinario está para esto, pero hay otros animales que quedan fuera de la carrera, por ejemplo cuando se fracturan, y todos somos conscientes de cuál es su fin.

SEÑOR BORGES (Marcos).- En los congresos anuales de diciembre se presentan todos los números por lesión y por carrera, y se informa qué pasó con ese caballo. Por ejemplo, el año pasado participaron mil doscientos caballos en raídes, y hubo cuatro muertos, tres por fracturas catastróficas. Estamos hablando de un índice de mortalidad de 0,04%. Todos los años se lleva una estadística.

En ese sentido, también quiero destacar que tenemos un tribunal de penas integrado por tres veterinarios y dos abogados, que actúa en el caso de lesiones graves y emite fallos conforme a un código de penas. De acuerdo con la gravedad del caso, las penas van desde suspensiones por meses hasta la expulsión de la Federación y la imposibilidad de volver a participar.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Existe alguna limitación para que los federados no puedan participar en actividades que no son federadas?

SEÑOR BORGES (Marcos).- Hemos intentando regular esto, pero no lo logramos. Sí, es cierto; hay muchas pruebas que no están federadas, y muchas veces ni nos enteramos. Hay veces que se están disputando tres pruebas federadas simultáneamente, y también siete u ocho que no son federadas. Lo mismo nos sucede con las personas, porque cómo podríamos acusar a un federado de que corrió en otro lado. Los abogados nos dicen que no podemos acusar en base a una foto que circuló en las redes sociales. Es difícil controlar eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que el tema ha sido planteado claramente.

Agradecemos vuestra presencia, y quedamos a las órdenes.

(Se retiran de sala los representantes de la Federación Ecuestre Uruguaya)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación Uruguaya de Galgueros Unidos)

—La Comisión tiene el agrado de recibir a la señora Jacqueline Dos Santos y a los señores Guillermo Cornelli Rojas y Eduardo Menjou, quienes suscriben una nota enviada el 14 de agosto de 2020 para que esta Comisión los recibiera.

SEÑORA DOS SANTOS (Jacqueline).- Agradecemos a la Comisión por habernos recibido.

Traemos para presentar a la Comisión un proyecto que regula la actividad de las carreras de galgos en nuestro país. Hoy enfrentamos el Decreto N° 431/018, cuya promulgación se aprobó el 26 de diciembre de 2018, relativo a la prohibición de carreras de galgos en nuestro país.

Desde 2016 pedimos que nuestra actividad sea regulada. Llegamos a la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal -Cotryba- y desde ese momento nos empezamos a reunir para lograr una autorregulación en esta actividad, que está instalada en Uruguay desde hace más de treinta y cinco años.

Llegamos a tener veterinarios en las pistas, que controlaban a los canes antes, durante y después, y a pedir todos los permisos departamentales de los lugares donde estaban los canódromos. También se trabajó mucho en el chipeo, porque nos interesa enormemente la tenencia responsable, y por eso el chip fue fundamental. Trabajamos así hasta que se promulgó este decreto que dejó la actividad en cero.

Hoy venimos a pedir que nuestra actividad se regule, que se legalice. En ese sentido, trajimos el proyecto que se aprobó en Chile, donde este año se reguló la actividad. En la Comisión de Agricultura de Chile diez diputados en doce votaron este proyecto de regulación de la actividad. En Portugal también pasó lo mismo.

En Argentina esta actividad está prohibida, y nos consta que la prohibición es el peor error, ya que lleva a la clandestinidad. Quienes defendemos los animales creemos que lo mejor es la legalización y la regulación de esta actividad que involucra a muchas personas en el interior de nuestro país.

Dejamos nuestro proyecto y estamos abiertos a contestar todas las preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).- En primer lugar, quiero decir que a la hora 15 empieza a funcionar la Comisión de Presupuesto, integrada con la de Hacienda y me tendré que retirar.

Estamos de acuerdo con el concepto de que la prohibición siempre termina en clandestinidad, y no da resultados en ningún orden de la vida. En nuestro departamento, Río Negro, se reguló; fue el único, y la regulación cayó con el decreto. No obstante, la experiencia fue formidable, porque equipos médico- veterinarios y con el control de la propia intendencia se logró, no solo contemplar el espectáculo, sino también la protección del animal.

Recién estuvieron representantes de la Federación Ecuestre Uruguaya y su planteo tiene un poco que ver con esto. A veces la principal, protección del animal es regular la actividad. En Río Negro la Intendencia acató el decreto, pero la gente no, y sigue habiendo actividad sin ninguna condición. Aquel espectáculo familiar que se había logrado y demás, hoy se está haciendo sin ninguna condición sanitaria ni control.

Como me tendré que retirar, adelanto que personalmente estoy dispuesto a discutir un proyecto que pueda regular estas actividades.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Al igual que el señor diputado Mendiondo, me tendré que retirar, y también quiero decir que comparto todo lo que dijo. Estoy afín de que se regule esta actividad, y si el proyecto que deja la Asociación va por ese camino, habrá que estudiarlo y compararlo con otras experiencias.

Sin duda, lo mejor es la regulación de estas actividades y no la prohibición, porque esta lleva al mal funcionamiento y a la clandestinidad. Cuando se hacen las cosas en forma clandestina, siempre el perjudicado es el animal. Por lo tanto, creo que esta actividad debe regularse, y tenemos que ir en ese camino para todas las actividades que involucren animales, excepto aquellas cuyo resultado es la muerte del animal; por ejemplo, peleas de gallos, de perros y toreadas, como había antes. Estas actividades, que forman parte de un deporte, que cuidan al animal, deben regularse.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- También estamos de acuerdo con discutir y analizar el decreto y el proyecto que ustedes han presentado, para encontrar una salida, contemplando, obviamente, el bienestar animal.

No obstante, quiero saber qué actividad había antes de la promulgación del decreto y qué impacto tenía. Además, me gustaría saber qué dimensión tiene la actual clandestinidad -sin nombrar a nadie, por supuesto, pero para estudiar esto tenemos que partir de una base- y, por último, qué mortandad había y qué la generaba, si la competencia, agentes químicos, etcétera.

Insisto en que estamos en sintonía con encontrar una salida, porque sabemos que hay mucha gente vinculada a esta actividad y que está esperando una definición.

SEÑOR MENJOU (Eduardo).- Antes de que se decretara la prohibición había veinte canódromos registrados, y más de cuatro mil familias galgueras. En casi todos los departamentos del interior había carrera todos los domingos, y se trabajaba bien.

Hoy hay muy poco movimiento. Se sabe de alguna que otra actividad clandestina, que son mínimas, porque la gente no quiere actuar en la clandestinidad. La gente del interior sabe qué lindas eran estas fiestas, y hoy no quiere estar expuesta a un delito. Por eso, no se hacen. Se habla de dos o tres puntos, no más, del país donde se hacen actividades clandestinas. No obstante, la gente va a Brasil, donde está habilitada la actividad.

En cuanto a la mortandad, hace muchos años que estoy en la actividad -soy presidente de la Asociación- y puedo decir que no existió mortandad de perros; difícilmente muera un perro de carrera por competir. Esporádicamente se podría lesionar un animal corriendo, como cualquier deportista, pero no se mueren. No hay registro de eso. No se sabe de dónde surgieron esos datos.

Insisto: nunca hubo mortandad; sí lesiones, porque cuando se inició esta actividad, hace muchos años, las pistas no eran las mejores. Sin embargo, hoy se mejoraron a partir de analizar qué era lo mejor para el animal, y hay pistas acondicionadas para las carreras.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Creo que toda actividad que signifique una distracción de la gente que se vincula al campo -que básicamente es la que se mueve en este entorno- es buena, y comparto todo lo que han dicho los diputados en cuanto a la regulación porque, como reza el nombre de esta Comisión, queremos el bienestar animal y no la clandestinidad, donde no se regula nada. Además, sabemos que

esta actividad es muy equiparable a una carrera de caballos, donde la mayor parte del tiempo el animal está cuidado, bien comido, etcétera.

Nunca fui a una carrera de galgos, y por eso quiero saber cuánto dura una carrera.

SEÑOR MENJOU (Eduardo).- Un perro de carrera corre alrededor de 12 segundos -eso es lo que dura una carrera-, y corre quincenalmente.

Como dice el señor diputado, la carrera de galgos es muy similar a la de los equinos, pero la gran diferencia es que el perro desde que nace es una mascota, sigue siéndolo cuando compite y también cuando termina su carrera deportiva. Nosotros criamos al animal y lo cuidamos. La mayoría de los cuidadores lo tiene dentro de sus casas. Es decir, el animal nace como mascota y termina su vida como mascota, cuando en el caso de los caballos alguien lo compra, va a un *stud* de un hipódromo, lo cuida un cuidador, lo corre un *jockey* y lo van a ver una vez por mes.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Soy representante por Paysandú y antes de ser político era gremialista agropecuario, presidente de la Asociación Rural de Paysandú. Como tal trabajé mucho, y recibimos una propuesta para permitir las carreras de galgos en el predio de la Rural de Paysandú, que es muy grande y llano. A partir de esta experiencia, aprendí mucho con los galgueros; inclusive, creo que alguno de ustedes se reunió con nosotros en algún momento. Sin embargo, en ese momento hubo un quiebre en Paysandú. Se había puesto una fecha tentativa para empezar las carreras de galgos en un predio de la Rural de Paysandú. Aumentaron las reservas en hoteles, vino gente e, inclusive, venían galgueros de Argentina, porque allá recién se habían prohibido las carreras y, por efecto globo, venían a Uruguay. No tuvimos suerte, porque a la semana siguiente la Junta Departamental de Paysandú prohibió la carrera de galgos en el departamento.

Estoy de acuerdo con trabajar en un proyecto que regule la actividad para buscar lo mejor, sobre todo, en términos del bienestar animal. Hablé de la experiencia en mi departamento porque quiero saber qué pasaría con los decretos de las juntas departamentales si se lograra derogar el decreto que prohíbe las carreras de galgos a nivel nacional. Digo esto porque sé que hay otras juntas departamentales que prohibieron la carrera de galgos en sus departamentos. En todo caso, habría que acordar con el Congreso de Intendentes, y a partir del 27 de setiembre habrá nuevos ejecutivos departamentales en todo el país. Veo que hay un espíritu mayoritario en el sentido de regular, pero lo que haga cada Junta Departamental debería ir de la mano de lo que hagamos nosotros.

Concretamente, la pregunta es en qué departamentos hay canódromos.

SEÑORA DOS SANTOS (Jacqueline).- No había canódromos en Tacuarembó, Paysandú y Rocha. Pedimos al plenario de ediles para hacer las carreras en el hipódromo, pero no se pudo. En el resto de los departamentos -particularmente en Canelones y San José- hay unos cuantos canódromos. En Florida, las carreras se hicieron durante mucho tiempo en el hipódromo. En Rocha, hace muchos años se hizo una carrera a beneficio del hospital, pero cuando se intentó organizar las carreras en el hipódromo, lamentablemente, no tuvimos suerte.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Vamos a ver proyecto. Vengo del Partido Ecologista, que no tiene nada que ver con otros partidos que serían fundamentalistas en lo que refiere al tema animal.

En cuanto al tema de los perros, no he estado en carreras de galgos, pero con mucho gusto acepto la invitación cuando arranquen de nuevo. Hace cinco años me dieron

con un palo; lo entiendo desde el punto de vista del campo porque, por ejemplo, a mí me agarraron una vaca y un ternero un par de perros *Rottweiler* de un vecino y después le agarraron a la mujer y entendió de lo que yo le hablaba.

Vamos a concentrarnos en los galgos. Hay muchas cosas que andan en las redes que quizás les competan. El problema no es lo que sucede en las carreras, que es una cosa maravillosa, una fiesta, sobre todo durante los doce segundos. Por lo tanto, no se le parece tanto a una carrera de raíd. En este caso el problema es lo que pasa en la preparación de los perros. Por ejemplo, para sacar un perro bueno -una mascota- hay que tener muchos. No es casualidad que una perra tenga quince o dieciséis perritos por año, saque uno bueno y los demás queden fuera. Entonces, la gente se pregunta qué sucede con el resto de los perros, y esas preguntas tienen que ser contestadas.

También debemos tener en cuenta la preparación del perro. Ustedes habrán visto que utilizan máquinas de correr; no quiero ni pensar que se hagan esas cosas en Uruguay, pero se ve en las redes. Ponen a los perros a correr en las máquinas que usan los seres humanos en el club. Esas máquinas se han adaptado para que los perros entrenen. Estas cosas van creando ciertas imágenes en la población; aunque no es la mía, no estuve en ninguna carrera, no me imagino cosas raras.

En cuanto a las pichicatas, conozco el tema porque un empleado mío estaba caliente con el hermano porque en las carreras que se hacen por fuera pichicateaba a su galgo para ver si andaba mejor.

Por otro lado, todo el mundo sabe que la carrera se cotiza. Todo esto va desvirtuando un objetivo que me parece noble: tener un entretenimiento más, y al que le gusta bienvenido.

Cuando analicemos el proyecto que ustedes proponen, lo haremos con las ganas de que salga. Me parece que las cosas reguladas -como decían los diputados Larzábal y Mendiondo- son mucho mejores, y está demostrado.

Me animo a decirles que vamos a tratar de incorporar penas bastante duras. Es difícil constatar que se pichicatea a un perro; no vamos a proponer que le hagan un antidóping a los perros, sería muy caro y quedarían fuera de competencia. En ese caso, los proyectos van a tener que ir acompañados de penas muy duras para quienes, estando en la asociación, no cumplan correctamente con el noble objetivo de esta actividad. Nosotros hacíamos correr los perros en campaña, y eran muy malos; corrían atrás de las liebres. Al animal le gusta correr, pero no arriba de una máquina.

Trataremos de acompañar el proyecto lo más que se pueda, pero que quede bien claro que, como en el caso de los raídes, cuando hablamos de bienestar animal, tiene que haber sanciones muy duras para quienes no cumplan con el objetivo principal de esta Comisión. Tratando bien a los animales, ¿quién se va a oponer a que si alguien tiene el mejor galgo de la zona, pueda hacer lo que le gusta?

Por otro lado, ya que tenemos un veterinario al lado, hay otro asunto del que he escuchado hablar: la consanguinidad. Esto lo hablo desde el desconocimiento, escuchando a los galgueros no profesionales o *amateur* que siempre quieren tener los hijos del perro ganador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que planteó el diputado César Vega tiene que ver con mi pregunta.

Todo lo que hagamos acá tendrá gente que lo vea bien y gente que lo vea mal. A priori, no tengo prejuicios; sí me comprometo a estudiar los proyectos. No me animo, en lo personal ni en nombre del Partido Nacional, a adelantar una posición. La preocupación

no era puntualmente por las muertes que, eventualmente, pudieran darse, sino que pasaba con el día después o con aquellos perros que fueron criados para eso y no corren. Se trata de un problema mucho más amplio que vive el país y que no se refiere solo a los galgos, sino a la superpoblación de animales en las calles y en los refugios, concretamente, al maltrato y al abandono de perros que se está dando en nuestro país. Es un fenómeno mucho más amplio que el de los galgos.

Hemos escuchado sugerencias sobre la no regulación de esto y el efecto multiplicador de aquellos perros que no entran en competencias. No sé si la solución es prohibir; no lo tengo claro, pero es la crítica que uno escucha del otro lado. Me parece que también deberíamos estudiar el tema de los chips, si se regula o no.

El Decreto Nº 431 hace referencia al juego ilegal, que está prohibido. El Decreto de 2008 -el presidente de ese entonces era el doctor Tabaré Vázquez- se basaba en un supuesto maltrato animal y se promulgó en aras de la defensa y el bienestar animal. Por otro lado, a la par se estaba desarrollando el juego ilegal. No conozco el proyecto que van a presentar, pero quisiera saber si hay alguna referencia a ese punto.

SEÑORA DOS SANTOS (Jacqueline).- En cuanto a los perros, hay clasificaciones. Siempre son buenos. Es imposible que se descarte a un animal; eso no existe. Se clasifica, y hay diferentes categorías.

El chip para nosotros es fundamental. Mientras estuvimos autorregulados, no se corría sin estar chipeado. Eso hace a la tenencia responsable. Si debe haber una pena, que sea para el dueño del animal. Por supuesto que estamos esperando ser regulados firmemente, por eso estamos aquí.

En cuanto al entrenamiento, lamentablemente las redes sociales y algunas personas que están detrás de distintos perfiles han usado eso y han hecho *lobby*. Se nos trata de asesinos. Han insultado a nuestros hijos. Han escrito: "Muerte a los galgueros", "Muerte a los hijos". Nosotros tenemos ese material. Se han hecho denuncias, porque eso ha sido horrible.

En Uruguay no se usan las máquinas. Se sale a caminar con el perro 3.000 metros. Soy quinesióloga, el galgo *greyhound* de carrera es entrenado para competir y tiene que llegar de la mejor manera tanto en lo que refiere a la alimentación como a la parte física. Nadie va a llevar un animal desgastado o pasado de entrenamiento; no existe. Es como el ser humano, si va a correr una carrera, se lo trabaja, tiene la mejor alimentación, un buen entrenamiento, para que sus músculos estén resistentes, para que esté fuerte, para que produzca glucógeno en el hígado con el entrenamiento y de forma armoniosa. No vamos a llevar a un animal desgastado o cansado; eso no existe. Si tengo un galgo y lo llevo a correr, quiero que gane. Esa es la realidad.

El tema del chipeo fue fundamental. Luchamos mucho por eso, y se realizaron jornadas. Lo que les puedo ofrecer es que los veterinarios que en su momento trabajaron con nosotros envíen un informe sobre cómo se trabajaba en ese momento, cómo nos autorregulábamos, cómo nos poníamos nuestras propias penas, porque no teníamos quién lo hiciera.

Agradezco que sean estrictos, porque eso es lo que queremos, y por eso estamos acá. No queremos estar en la clandestinidad; deseamos ser regulados y controlados.

En cuanto a la población, se controlaría con el chipeo.

Una vez fui a pedir que la Intendencia de Lavalleja regulara y un edil del Partido Nacional dijo -no me olvidaré nunca más- que se dedicó a visitar los refugios en ese departamento y no encontró galgos. Nuestros galgos los tenemos en casa, son nuestras

mascotas. Si se logra regular y legalizar todo esto, queremos formar un comité con un grupo de adopción.

Sabemos que los galgueros no abandonan a sus perros. Eso no es verdad. Es un mito, y por eso se luchó muchísimo por el chip. Así se terminaba con el mito de que abandonamos a los perros.

Si alguien muere o no puede mantener al animal, queremos encontrar un lugar donde podamos recibir esos canes chipeados, mantenidos por nosotros y con un veterinario, como corresponde. Repito, ninguno abandona a los perros, pero puede pasar que haya un problema económico o de salud y por eso sería bueno formar ese grupo y hacernos cargo de todo. Esta fue una idea de Tony Gallagher, integrante de la Federación Internacional de Galgos y nuestra idea sería inscribirnos en esa organización.

SEÑOR MENJOU (Eduardo).- Contestando la pregunta que se formuló respecto a la perra que tuvo cinco o seis galguitos y que uno sirve y los otros no, el que sirve es el que más corre, ¿no? Ese correría el clásico de la tarde, como el Ramírez en Maroñas, y el otro corre el ganador de una o el ganador de ninguna. Todos tienen su categoría. Todos corren. No sé de dónde se saca que el que sirve queda y los otros no. El campeón va a correr el Ramírez -digamos-, y va a ser galardonado como el mejor del año; el otro, va a correr en la categoría que le toque.

En cuanto a los medicamentos, la mayoría de los cuidadores de galgos tenemos veterinarios detrás, que son los que nos indican cuándo debemos desparasitarlos, cuándo empieza su etapa de entrenamiento, etcétera. Como dice Jacqueline, el entrenamiento “feroz” de un galgo son 3.000 metros de caminatas diarias, cuando cualquier persona en la rambla sale con su caniche -que tiene unas patitas cortitas- y hace 10 kilómetros. El galgo hace 3 kilómetros; ese es, reitero, el entrenamiento “feroz” que tiene el animal.

En cuanto al cuidado, nos basamos en un médico veterinario que, como dije antes, nos señala el momento de desparasitar, de vacunar, de darles calcio, vitaminas, todo correctamente prescrito; lo que nos va diciendo es lo que vamos haciendo. Se habla de pichicatas, pero muchos hablan y pocos saben.

SEÑOR REPRESENTANTE MIER (Sergio).- Algunas preguntas no fueron respondidas, se les pasó por alto. Me refiero a los premios y a las apuestas.

SEÑORA DOS SANTOS (Jacqueline).- Nosotros pedimos a Casinos que se regulara esa actividad, pero no se supo qué hacer porque no movía mucho dinero. Propusimos que hubiera rematadores oficiales que trabajaran en conjunto con las intendencias.

SEÑOR REPRESENTANTE MIER (Sergio).- Las carreras tienen un premio para el ganador, supongo. No tengo idea del tema entonces debo preguntar. ¿Cuáles son los montos? ¿Cuántos metros recorren en doce segundos? No tengo idea.

SEÑOR MENJOU (Eduardo).- En doce segundos recorren 200 metros.

SEÑOR REPRESENTANTE MIER (Sergio).- ¿Existe solo ese tipo de competencias o hay otras?

SEÑOR MENJOU (Eduardo).- Se hacen algunas carreras más cortas y otras más largas, normalmente las de fin de año que llegan a alrededor de los 250 metros, no más.

SEÑOR REPRESENTANTE MIER (Sergio).- En general, ¿cuál es el premio?

SEÑOR MENJOU (Eduardo).- En una carrera, cada propietario juega alrededor de \$ 1.000, \$ 1.500, máximo \$ 2000 y el que gana se lleva la plata, ese es el premio de la carrera. Compiten cinco o seis perros.

SEÑOR REPRESENTANTE MIER (Sergio).- Soy de Treinta y Tres, y nunca he visto una carrera de galgos en ese departamento. ¿Existen carreras allí?

SEÑOR MENJOU (Eduardo).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Y en Colonia?

SEÑOR MENJOU (Eduardo).- También.

SEÑOR CORNELLI ROJAS (Guillermo).- Quiero agradecer la gestión del señor diputado Menéndez para que pudiéramos tener esta reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos la visita y pedimos que, si fuera posible, nos acerquen la documentación.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación Uruguaya de Galgueros Unidos)

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Quisiera saber si esta Comisión está de acuerdo en recibir a la Asociación de Cazadores Unidos de Paysandú. Ellos tienen una propuesta y una presentación muy linda para que esta Comisión la pueda trabajar en conjunto. De las tres asociaciones que existen en el país, es la única con personería jurídica, y nos solicitaron si podían ser recibidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.

≠